

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025 Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025 Adenda N° 01 del 15 de diciembre 2025 Adenda N° 02 del 28 de julio de 2026 Adenda N° 03 del 29 de julio de 2026 Adenda N° 04 del 10 de septiembre de 2026
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA
2. PARTICIPANTES HABILITADOS
3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA
5. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA
6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA OFERTA HÁBIL
7. TRASLADO PARA PRESENTAR CONTRAOFERTAS
8. EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS
9. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS
10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS
11. OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR OFERTA MEJORADA
12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MEJORADA
13. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025** *“Por medio del cual se adoptan los términos de referencia para seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de cobre, oro, y sus minerales asociados, derivados o concentrados definidos mediante Acuerdo 005 del 27 de noviembre del 2025, por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Minería”.*

Términos de referencia: *“Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de cobre, oro, y sus minerales asociados, derivados o concentrados, cuyo objeto será: “La exploración y explotación de minerales, por cuenta y riesgo del Contratista, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en los Términos de Referencia de la Selección Objetiva, en el Área de Reserva Estratégica Minera definida en este Contrato”.*

- 2. Adenda N. 01 del 15 de diciembre de 2025,** *“se hace necesario modificar los anexos 1 y 2 de los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución 3356 del 11 de*

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

diciembre de 2025, con fundamento en el literal c) del numeral 1.4 de la misma”.

3. Aviso de convocatoria del 15 de diciembre de 2025, el cual avisa y convoca a las personas naturales y jurídicas habilitadas y habilitadas restringidas la apertura del proceso de selección objetiva de conformidad con:

- Objeto del proceso de selección.
- Áreas a ofertar:
 - o I. Resolución N° 008 de 16 de febrero de 2021: bloques 1, 2 y 3.
 - o II. Resolución N° 034 de 29 de marzo de 2021: bloque 5.
 - o III. Resolución N° 076 de 29 de junio de 2022: bloques 17 y 18.
 - o IV. Resolución N° 120 de 27 de diciembre de 2022: bloque 24.
 - o V. Resolución N° 112 de 23 de diciembre de 2024 (aclarada mediante Resolución 3050 noviembre 26 de 2025): bloque 31.
 - o VI. Resolución N° 113 de 23 de diciembre de 2024: bloque 32 y 33.
 - o VII. Resolución N° 1701 de 20 de junio de 2025: bloques 39 y 41.
 - o VIII. Resolución N° 3334 de 11 de diciembre de 2025: bloque 58.
 - o IX. Resolución N° 3335 de 11 de diciembre de 2025: bloque 25.
- Cronograma del proceso.
- Publicidad y Comunicaciones.
- Requisitos para participar.
- Contenido de la oferta y las contraofertas.

4. Adenda N° 02 del 28 de julio de 2026, aclaró y precisó apartes de la minuta del Contrato Especial de Exploración y Explotación.

5. Adenda N° 03 del 29 de julio de 2026, mediante la cual se adicionaron al Anexo 1 de los Términos de Referencia dos (2) nuevas Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM para ser ofertadas en el departamento de Antioquia, correspondientes a los Bloques 23 y 42, realinderados mediante la Resolución VPF No. 2751 del 24 de julio de 2026.

6. Adenda N° 04 del 10 de septiembre de 2026, aclaró y precisó los ítems (iii) y (iv) del literal (a) del numeral 26.7 Garantía de Responsabilidad Extracontractual, del artículo

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

26 Garantías contractuales y mecanismos de cobertura de riesgos.

- 7. Resolución VCT No. 3624 del 22 de septiembre de 2026**, amplió el término previsto para la publicación del Informe de Evaluación Final y para la adjudicación del Contrato Especial de Exploración y Explotación o declaratoria de desierto, según corresponda, respecto de los Bloques 23 y 42.

2. PARTICIPANTES HABILITADOS

Los Participantes que se encuentran Habilitados o Habilitados Restringidos en la plataforma Anna Minería al momento de la recepción de la OFERTA para el **Bloque 23** son:

ITEM	NÚMERO DE RADICADO	PARTICIPANTE	NÚMERO RESOLUCIÓN Y FECHA	CONCLUSIÓN FINAL
1	123295	COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Resolución No. 200-418 del 08/10/2025.	Habilitado Tipo C
2	123724	ARIS MINING SEGOVIA	Resolución No. 200-417 del 08/10/2025	Habilitado Tipo C
3	125995	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Resolución No. 200-430 del 11/11/2025.	Habilitado Restringido Tipo C
4	126754	MONA MINAS SA	Resolución No. 200-441 del 04/12/2025 Resolución No. 200-489 del 08/04/2026	Habilitado Tipo A
5	130293	FREEPORT-MCMORAN EXPLORATION COLOMBIA SAS	Resolución No. 200-447 del 18/12/2025	Habilitado Tipo C
6	132353	MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC	Resolución No. 200-482 del 04/03/2026	Habilitado Tipo C
7	133155	QUIMICA Y MINERIA INTEGRADAS S.A. QUIMINT S.A.	Resolución No. 200-484 del 12/03/2026	Habilitado Restringido Tipo B
8	135038	RIO TINTO MINING AND EXPLORATION COLOMBIA	Resolución No. 200-485 del 12/03/2026	Habilitado Tipo C

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

ITEM	NÚMERO DE RADICADO	PARTICIPANTE	NÚMERO RESOLUCIÓN Y FECHA	CONCLUSIÓN FINAL
9	135495	LIBERO COBRE LTD	Resolución No. 200-491 del 15/04/2026	Habilitado Tipo C
10	138311	MINERALES Y PROCESADOS DEL HUILA S.A.S.	Resolución No. 200-492 del 28/04/2026	Habilitado Restringido Tipo A
11	139242	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	Resolución No. 200-493 del 28/04/2026	Habilitado Tipo A
12	139618	OP GOLD CAPITAL	Resolución No. 200-494 del 15/05/2026	Habilitado Tipo C
13	138892	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	Resolución No. 200-496 del 01/06/2026	Habilitado Tipo B
14	141920	ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S.	Resolución No. 200-500 del 10/07/2026	Habilitado Tipo C
15	142610	ERAMET HOLDING EXPLORATION	Resolución No. 200-498 del 10/07/2026	Habilitado Tipo C
16	142832	MINERALES CORDOBA S.A.S.	Resolución No. 200-499 del 10/07/2026	Habilitado Restringida Tipo C

3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Para el **Bloque 23**, ubicado en el municipio de **Buriticá**, departamento de **Antioquia**, con un área total de **927,4500** hectáreas*, se recibió oferta por parte de la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S** con NIT. **902.008.009-4**.

El **Bloque 23** fue delimitado y declarado Área de Reserva Estratégica Minera mediante la Resolución No. 120 del 27 de diciembre de 2022, modificada mediante la Resolución No. 075 de fecha 29 de diciembre de 2023, renombrado mediante Resolución VPF No. 1301 del 12 de mayo de 2025 y realinderado por la Resolución No. 2751 del 24 de julio de 2026. De conformidad con las condiciones establecidas para el proceso de selección objetiva,

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	--

para la presentación de ofertas respecto de este bloque se exige acreditar una capacidad mínima de Habilitación **Tipo B**.

**Resolución No. 120 del 27 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se delimitan y declaran Áreas de Reserva Estratégica Minera en el territorio nacional y se adoptan otras determinaciones”, modificada por la Resolución No. 075 de fecha 29 de diciembre de 2023 “Por medio de la cual se modifica la Resolución VPPF 120 de 27 de diciembre de 2022, se delimitan Áreas de Reserva para la Formalización y se definen Zonas Reservadas con Potencial”, renombrado mediante Resolución VPF No. 1301 del 12 de mayo de 2025 “Por medio de la cual se delimitan y declaran unas Áreas de Reserva para la Formalización en el departamento Antioquia, municipio de Buriticá” y realinderada mediante Resolución No. VPF 2751 de fecha 24 de julio de 2026 “Por medio de la cual se ordena la realinderación de las Áreas de Reserva Estratégica Minera AEM 23 y AEM 42, ubicadas en el municipio de Buriticá, departamento de Antioquia”.*

Fecha y Hora radicación de la oferta en ANNA MINERÍA	14 de agosto de 2026 a las 11:38:11
No. Radicado	145228-0
Tipo de persona:	Persona jurídica
Razón social:	ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S
NIT:	902.008.009-4
Nombre representante legal principal:	Zhili Huang
Tipo y número de documento de identidad:	PASAPORTE EJ9312833
Ubicación de la empresa:	Carrera 43 A # 1- 50 Oficina 1052 San Fernando Plaza, Torre Protección Medellín (Antioquia)
Número y fecha de la Resolución de habilitación:	RES-200-500 del 10 de julio de 2026. Ejecutoriada y en firme el 24 de julio de 2026. Habilitado Tipo C.
Bloque a presentar oferta	Bloque 23

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El 27 de agosto de 2026, el Equipo Evaluador de Áreas Estratégicas Mineras de la Agencia Nacional de Minería realizó la evaluación de la oferta presentada por la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S** con **NIT. 902.008.009-4**, para el **Bloque 23**, delimitado mediante la Resolución No. 120 del 27 de diciembre de 2022, modificada mediante la Resolución No. 075 de fecha 29 de diciembre de 2023, renombrado mediante Resolución VPF No. 1301 del 12 de mayo de 2025 y realinderada por la Resolución No. 2751 del 24 de julio de 2026.

La evaluación se realizó de conformidad con los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 3356 del 11 de diciembre de 2025 y sus respectivas adendas. Como resultado, el Comité Evaluador concluyó:

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

“(…) Una vez efectuada la verificación integral de la información y documentación presentada por ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S., con NIT 902.008.009-4, mediante el radicado No. 145228-0 del 14 de agosto de 2026 a las 11:38:11, el Comité Evaluador constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para la Oferta correspondiente al Bloque 23, de conformidad con los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución ANM No. 3356 del 11 de diciembre de 2025 y sus respectivas adendas y adoptó la siguiente conclusión:

La Oferta presentada por ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S. para el Bloque 23 CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y sus adendas, por tanto, se califica como OFERTA HÁBIL para continuar en el proceso de Selección Objetiva”.

Como parte de su oferta inicial, la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S** propuso los siguientes porcentajes de Contraprestación Económica Adicional y Contraprestación Social:

CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA ADICIONAL	1.5%
CONTRAPRESTACIÓN SOCIAL	1.0%

De conformidad con los plazos previstos en los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta la fecha de presentación de la oferta, se estableció inicialmente el siguiente cronograma para el desarrollo de las etapas subsiguientes del proceso de selección objetiva para la adjudicación del Contrato Especial de Exploración y Explotación correspondiente al **Bloque 23**:

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Apertura del Proceso de Selección Objetiva (Aviso de convocatoria)	Cualquier fecha desde la entrada en vigencia de estos Términos de Referencia.	15 de diciembre de 2025
2	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025, Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025 y sus Adendas	14 de agosto de 2026
3	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta	27 de agosto de 2026
4	Publicación del	El día siguiente - hábil a la fecha de	No aplica, por cuanto

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	--

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
	informe preliminar de evaluación de la oferta	finalización de la evaluación de la Oferta	la Oferta fue evaluada como hábil y no requirió subsanación.
5	Término para subsanar	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	No aplica, por cuanto la Oferta fue evaluada como hábil y no requirió subsanación.
6	Evaluación de la Subsanación	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación	No aplica, por cuanto la Oferta fue evaluada como hábil y no requirió subsanación.
7	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	28 de agosto de 2026
8	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitiva de la Oferta	18 de septiembre de 2026
9	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	09 de octubre de 2026
10	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	13 de octubre de 2026
11	Término para subsanar	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	20 de octubre de 2026
12	Evaluación de la Subsanación	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación de las contraofertas.	23 de octubre de 2026
13	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	26 de octubre de 2026
14	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	10 de noviembre de 2026

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
15	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	25 de noviembre de 2026
16	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	26 de noviembre de 2026
17	Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	26 de noviembre de 2026

5. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA – NO APLICA

De conformidad con el cronograma establecido, y una vez evaluada la oferta presentada por la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S**, con NIT. **902.008.009-4**, bajo el radicado No. **145228-0** del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, no fue necesario surtir la etapa de publicación del informe preliminar de evaluación, toda vez que no se identificaron aspectos susceptibles de subsanación.

En consecuencia, se procedió con la elaboración del Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Hábil, el cual fue publicado el 28 de agosto de 2026 en el micrositio dispuesto por la Agencia Nacional de Minería para la consulta y seguimiento del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM.

El informe puede ser consultado en el micrositio Ronda Minera de la página de la Agencia Nacional de Minería <https://www.anm.gov.co/ronda-minera-cobre>

6. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA OFERTA

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso, el **28 de agosto de 2026** se publicó el **Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Hábil** presentada por la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S**, con NIT. **902.008.009-4**, bajo el radicado No. **145228-0** del Sistema Integral de Gestión Minera – **AnnA Minería**, en el micrositio dispuesto por la Agencia Nacional de Minería para la consulta y seguimiento del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM.

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

Asimismo, desde el **28 de agosto de 2026 y hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas**, se dispuso un banner en la ventana emergente de la página web de la Agencia Nacional de Minería, mediante el cual se invitó a los participantes habilitados y habilitados restringidos a presentar contraofertas para el **Bloque 23**, de conformidad con las condiciones y términos establecidos para esta etapa del proceso de selección objetiva.

El informe puede ser consultado en el micrositio Ronda Minera de la página de la Agencia Nacional de Minería <https://www.anm.gov.co/ronda-minera-cobre>



7. TRASLADO PARA PRESENTAR CONTRAOFERTAS

De conformidad con el cronograma del proceso, desde el 28 de agosto de 2026 y hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas se surtió el traslado para la presentación de contraofertas respecto del Bloque 23.

Vencido el término establecido en el cronograma para la presentación de contraofertas, no se recibieron contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, dentro del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM que enmarca la Resolución No. 3356 del 11 de diciembre de 2025 y sus adendas.

8. EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS – NO APLICA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se realiza evaluación de contraofertas presentadas.

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

9. PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS – NO APLICA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se realiza publicación de informe preliminar de evaluación de contraofertas presentadas.

10. PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DE LAS CONTRAOFERTAS – NO APLICA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se realiza publicación de informe definitivo de evaluación de contraofertas presentadas.

11. OPORTUNIDAD PARA PRESENTAR OFERTA MEJORADA - NO APLICA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; motivo por el cual no se traslada el informe de evaluación de contraofertas con oportunidad de mejora.

12. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MEJORADA - NO APLICA

NO se reciben contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los participantes que se encuentran habilitados o habilitados restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera - Anna Minería para el proceso de selección objetiva de las Áreas Estratégicas Mineras; en consecuencia, al no haberse presentado contraofertas, no resultó procedente surtir la etapa de presentación ni la evaluación de una oferta mejorada.

13. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

El día 14 de agosto de 2026 a las 11:38:11 la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S**, con NIT. **902.008.009-4**, representada legalmente por el señor **Zhili Huang**, identificado con pasaporte No. **EJ9312833**, y habilitada como participante **Tipo C**, presentó oferta para el **Bloque 23**, en el marco del proceso de selección objetiva regido por los Términos de Referencia

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

adoptados mediante la Resolución No. 3356 del 11 de diciembre de 2025, sus adendas y el Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre de 2025.

Una vez surtida la evaluación correspondiente, el 28 de agosto de 2026 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación de la Oferta Hábil, mediante el cual se concluyó que la oferta presentada por la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S** CUMPLE con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y sus adendas. En consecuencia, se dio apertura a la etapa para la presentación de contraofertas, cuyo término se extendió hasta el 18 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Vencido el término para la presentación de contraofertas, el 18 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas, se constató que no se recibieron contraofertas para el **Bloque 23** por parte de los Participantes Habilitados o Habilitados Restringidos en el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, dentro del proceso de selección objetiva de las Áreas de Reserva Estratégica Minera – AEM.

En consecuencia, al no haberse presentado contraofertas, no resultó procedente surtir las etapas previstas en los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 del presente informe, correspondientes a la Evaluación de las Contraofertas, Publicación del Informe Preliminar de Evaluación de las Contraofertas, Publicación del Informe Definitivo de Evaluación de las Contraofertas, Oportunidad para Presentar Oferta Mejorada y Evaluación de la Oferta Mejorada, respectivamente.

Por lo anterior, se ajustó el cronograma para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección objetiva, quedando establecido de la siguiente manera:

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
1	Apertura del Proceso de Selección Objetiva (Aviso de convocatoria)	Cualquier fecha desde la entrada en vigencia de estos Términos de Referencia.	15 de diciembre de 2025
2	Presentación de la Oferta	Cualquier fecha desde la entrada en vigor de la Resolución 3356 del 11 de diciembre 2025, Aviso de Convocatoria del 15 de diciembre 2025 y sus Adendas	14 de agosto de 2026
3	Evaluación de la Oferta	10 días hábiles desde la fecha de recepción de la Oferta	27 de agosto de 2026
4	Publicación del	El día siguiente - hábil a la fecha de	No aplica, por cuanto

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	--

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
	informe preliminar de evaluación de la oferta	finalización de la evaluación de la Oferta	la Oferta fue evaluada como hábil y no requirió subsanación.
5	Término para subsanar	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma, contados a partir de la publicación del informe preliminar	No aplica, por cuanto la Oferta fue evaluada como hábil y no requirió subsanación.
6	Evaluación de la Subsanación	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación	No aplica, por cuanto la Oferta fue evaluada como hábil y no requirió subsanación.
7	Publicación del informe de evaluación definitivo de la Oferta Hábil.	El día siguiente hábil a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación a la Oferta	28 de agosto de 2026
8	Traslado para presentar Contraofertas	15 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitiva de la Oferta	18 de septiembre de 2026
9	Evaluación de las Contraofertas	15 días hábiles a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Contraofertas	No se recibió contraoferta No aplica
10	Publicación del informe preliminar de evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Contraoferta.	No se recibió contraoferta No aplica
11	Término para subsanar	5 días hábiles para presentar la subsanación de errores de forma contados a partir de la publicación del informe preliminar	No se recibió contraoferta No aplica
12	Evaluación de la Subsanación	3 días hábiles desde la fecha de recepción de la subsanación de las contraofertas.	No se recibió contraoferta No aplica
13	Publicación del informe definitivo de la evaluación de las Contraofertas	El día hábil siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la subsanación de la Contraoferta	No se recibió contraoferta No aplica
14	Oportunidad para presentar Oferta Mejorada	10 días hábiles después de la publicación del informe de evaluación definitivo de las contraofertas	No se recibió contraoferta, por lo que tampoco aplica oferta mejorada

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

1. CRONOGRAMA			
ITEM	ACTIVIDAD	PLAZO	FECHA
15	Evaluación de la Oferta Mejorada	10 días hábiles desde la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la Oferta Mejorada.	No se recibió contraoferta, por lo que tampoco aplica oferta mejorada
16	Publicación del informe de evaluación final	El día siguiente a la fecha de finalización de la evaluación de la Oferta Mejorada.	28 de septiembre de 2026
17	Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto	El mismo día de publicación del informe de evaluación final	29 de septiembre de 2026

14. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Una vez efectuada la evaluación y verificación integral de los requisitos de la **oferta presentada para el Bloque 23** por la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S**, con NIT. **902.008.009-4**, participante habilitado **Tipo C**, radicada bajo el No. **145228-0** del Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería, se concluyó que la oferta **CUMPLE** con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia adoptados mediante la Resolución No. 3356 del 11 de diciembre de 2025 y sus adendas.

Asimismo, vencido el término para la presentación de contraofertas el **18 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas**, se constató que no se presentaron contraofertas para el Bloque 23 por parte de los participantes habilitados o habilitados restringidos. En consecuencia, no resultó procedente surtir las etapas correspondientes a la evaluación de contraofertas, oportunidad para presentar oferta mejorada y evaluación de oferta mejorada.

Por lo anterior, una vez agotadas las etapas aplicables al **Bloque 23** y con fundamento en los resultados de la evaluación efectuada dentro del proceso de selección objetiva, el Comité Evaluador para la Adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera de la Agencia Nacional de Minería recomienda:

Adjudicar el Contrato Especial de Exploración y Explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para minerales de Cobre, Oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados, cuyo objeto será: *"La exploración y explotación de minerales, por cuenta y riesgo del Contratista, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente*

 Agencia Nacional de Minería	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM ANNA MINERÍA INFORME DE EVALUACIÓN FINAL BLOQUE 23 MINERALES DE COBRE, ORO Y SUS MINERALES ASOCIADOS, DERIVADOS O CONCENTRADOS
---	---

Contrato y en los Términos de Referencia de la Selección Objetiva, en el Área de Reserva Estratégica Minera definida en este Contrato" a la sociedad **ZIJIN MINING GROUP SOUTH AMERICA MINERAL EXPLORATION CO LTD S.A.S**, con NIT. **902.008.009-4**, frente al siguiente Bloque:

ÁREAS ESTRATEGICAS MINERAS - AEM				
Bloque	Área (ha)	Departamento	Municipio	Tipología de habilitación mínima requerida
23	927,4500	Antioquia	Buritica	B

CIERRE EVALUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN
--

Nombre y apellidos	Componente	Firma
Ana Pamela González Camacho	Evaluador Financiero	
Herbert Pavel Cely Saidiza	Evaluador Técnico	
Karen Milena Mayorca Hernández	Evaluador Jurídico	
Laura Camila Sierra León	Evaluador Jurídico	